

0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EF EDUCACIÓN
INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

CUANTIA:

DE: USD 1.600,00

A: USD 9,252.00

AUMENTO: USD 7,652.00

DI 3 COPIA

aut.ef.educ

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves veinte y cuatro de junio del dos mil cuatro, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: la señora PALOMA PINTO DOUBLET, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante a este instrumento; la compareciente es de nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse. La compareciente actúa

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria y Universal
2 de Accionistas de la compañía, reunida el día catorce de abril de dos
3 mil cuatro, cuya copia se adjunta como documento habilitante, a
4 quien de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la
5 minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR
6 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una de la cual conste el presente Aumento de Capital
8 y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **EF EDUCACION**
9 **INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.** que se otorga al tenor de
10 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
12 escritura, la señora **PALOMA PINTO DOUBLET**, en su calidad
13 de Gerente y representante legal de la compañía **EF EDUCACION**
14 **INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**, según se desprende del
15 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como
16 documento habilitante a este instrumento; la compareciente es de
17 nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, domiciliada en
18 esta ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse.
19 La compareciente actúa debidamente autorizada por la Junta General
20 Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, reunida el día
21 14 de abril de dos mil cuatro. Una copia de dicha acta de Junta
22 General se adjunta como parte integrante del presente instrumento.
23 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La
24 compañía **EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR**
25 **S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de
26 diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante la Notaria
27 Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines y
28 fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintiocho de enero

1 de mil novecientos noventa y dos. **DOS:** Mediante escritura pública,
2 otorgada el once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro,
3 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Doctor Jaime Acosta
4 Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
5 veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, la compañía
6 **EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**,
7 aumentó su capital social, hasta la suma de cinco millones de sucres.
8 **TRES:** Mediante escritura pública otorgada el cuatro de febrero de
9 mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Primero
10 del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito el ocho de agosto del mismo año, la
12 compañía **EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR**
13 **S.A.**, aumentó su capital social, hasta la suma de cuarenta millones
14 de sucres. **CUATRO:** Mediante escritura pública otorgada el
15 primero de febrero del dos mil uno, ante el Notario Trigésimo
16 Segundo del Cantón, Doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de marzo del
18 mismo año, la compañía **EF EDUCACION INTERNACIONAL**
19 **EFECUADOR S.A.**, convirtió su capital social de sucres a dólares
20 de los Estados Unidos de América, en virtud de lo establecido en el
21 inciso segundo del artículo ocho de la Resolución Número cero cero
22 Q.I.J. cero cero ocho publicada en el Registro Oficial Número
23 sesenta y nueve del tres de mayo del año dos mil. En consecuencia
24 el capital social de la compañía es de un mil seiscientos dólares de
25 los Estados Unidos de América dividido en cuarenta mil acciones de
26 un valor de cuatro centavos de dólar cada una. **CINCO:** La Junta
27 General Universal Ordinaria de Accionistas de catorce de abril del
28 dos mil cuatro, decidió el aumento de capital, elevación del valor

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

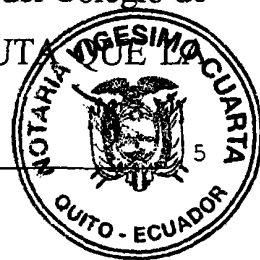


1 nominal de las acciones y la reforma del Estatuto Social de la
2 compañía. Una copia de dicha acta de Junta General se adjunta
3 como documento habilitante a esta escritura pública, así como el
4 cuadro de integración de capital aprobado por los accionistas, que
5 consta adjunto a este instrumento público. **CLAUSULA**
6 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El gerente declara que
7 la compañía **EF EDUCACION INTERNACIONAL**
8 **EFECUADOR S.A.**, eleva su capital social en la suma de siete mil
9 seiscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América
10 (USD \$ 7,652.00), distribuidos de la siguiente manera: un mil
11 trescientos veinte dólares con treinta y nueve centavos de los Estados
12 Unidos de América, (USD \$ 1,320.39), mediante la cuenta Reserva
13 Legal; seis mil trescientos veintinueve dólares y treinta y ocho centavos
14 de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de
15 utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del
16 año dos mil tres; y, dos dólares con veintitrés centavos de los Estados
17 de América en aporte en numerario, siendo por tanto el nuevo Capital
18 Social de la compañía de la suma de nueve mil doscientos cincuenta
19 y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9,252.00)
20 que se encuentra dividido en nueve mil doscientas cincuenta y dos
21 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00)
22 cada una, y repartido entre los accionistas de conformidad con el
23 cuadro que aparece adjunto al acta de Junta General de la referencia
24 que se adjunta como documento habilitante a este instrumento
25 público. Se deja constancia expresa de que la nacionalidad de la
26 única accionista de la empresa es holandesa y su inversión la hace
27 con carácter de extranjera directa. **CLAUSULA QUINTA:**
28 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 del aumento de capital acordado, la Junta General de la referenciada
2 resolvió reformar el artículo cuarto y suprimir el Artículo Quinto del
3 Estatuto Social de la Compañía; por lo que la compareciente,
4 debidamente autorizada para el efecto, declara que se ha reformado
5 el artículo cuarto del Estatuto, que en adelante tendrá el texto que
6 consta en el Acta de Junta General de accionistas que se acompaña
7 como parte integrante de este Instrumento Público y se ha suprimido
8 el Artículo Quinto. **CLAUSULA SEXTA: DECLARACION**
9 **JURAMENTADA.-** La compareciente, en la calidad en la que
10 comparece declara bajo juramento que se ha integrado
11 correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio
12 de este instrumento público, declarando además que las cantidades
13 señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran
14 establecidas en la contabilidad de la compañía. Declara además que
15 la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR
16 S.A., no es contratista con el Estado ecuatoriano. **CLAUSULA**
17 **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan
18 como documentos habilitantes al presente instrumento público los
19 siguientes: UNO.- Copia certificada del nombramiento de Gerente
20 de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL
21 EFECUADOR S.A. en favor de la señora Paloma Pinto Doublet;
22 DOS.- Un ejemplar del acta de la Junta General Ordinaria y
23 Universal de Accionistas de la compañía, reunida el catorce de abril
24 del dos mil cuatro. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
25 demás cláusulas de rigor necesarias para la eficacia de este
26 instrumento público. Minuta firmada por la doctora Sandra María
27 Chiriboga D., matrícula número tres mil cuatrocientos del Colegio de
28 Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA)

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO
2 SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a la
3 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo
4 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5 
6
7 SRA. PALOMA PINTO DOUBLET C.I. 171525137J
8 GERENTE DE LA COMPAÑÍA EF EDUCACION
9 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

10
11
12
13 El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
14 Vigésimo Cuarto, hay un sello).-
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el inmueble ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal, el día de hoy 14 de abril de 2004, a las 15:15 horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., con la presencia del Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar, representante de la única accionista de la empresa, la compañía **EF INSTITUTE FOR LANGUAGE STUDIES B.V.**, conforme consta del documento adjunto al expediente del acta de esta Junta General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y aprobación del informe del Gerente de la compañía**
2. **Conocimiento y aprobación del informe del Comisario**
3. **Conocimiento y aprobación del balance y estados financieros de la compañía**
4. **Resolución sobre el destino de las utilidades generadas**
5. **Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales**
6. **Designación del Gerente y Presidente de la compañía**
7. **Designación de Comisario de la Compañía**

Preside esta reunión, ante la justificada ausencia del Presidente de la compañía, la señora Paloma Pinto, Gerente de la empresa, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Mauricio Castro.

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Paloma Pinto y da lectura a su informe, mismo que es aprobado por la Junta General, con el voto del representante de la compañía **EF INSTITUTE FOR LANGUAGE STUDIES B.V.**, Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar.

2.- En el segundo punto del orden del día, el Comisario da lectura a su informe, mismo que es aprobado con el voto del representante de la única accionista de la empresa.

3.- En el tercer punto del orden del día y luego de la aprobación del informe del Comisario, se da lectura a los estados financieros y al balance de la compañía, mismos que son aprobados con el voto del Dr. Rodrigo Garcés, en la calidad en que comparece.

4.- En el cuarto punto del orden del día, la Gerente manifiesta que como consta del balance y estados financieros que han sido aprobados en el anterior punto del orden del día, se ha generado una utilidad que luego de las deducciones legales del caso, sugiere que éstas se reinviertan, aumentando con ellas el capital de la empresa. El representante del único accionista de la empresa aprueba esta moción.

5.- En el quinto punto del orden del día, y en concordancia con la resolución del punto antes tratado, la Gerente de la compañía propone a esta Junta General, proceder al aumento de capital social de la empresa por la suma de siete mil seiscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7,652.00), tomando para el efecto las sumas constantes en los saldos de: Reserva legal, un mil trescientos veinte dólares con treinta y nueve centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 1,320.39); capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2003, seis mil



trecentos veintinueve dólares y treinta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 6,329.38) (luego de las deducciones legales); y, en numerario, dos dólares y veintitres centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 2.23), de modo que el capital de EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. que es actualmente de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(US\$ 1,600.00), pasará a ser, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES Y (US\$ 9,252.00).

Decide además la Junta General, elevar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una; disponiendo que se tome en cuenta en la reforma estatutaria correspondiente.

Al efecto la Gerente de la compañía pone a consideración del representante del único accionista de la compañía, el cuadro de integración del presente aumento de capital, que se adjunta como parte integrante del Acta de esta Junta General. El representante de la única accionista, acepta la sugerencia de la Gerente de EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., y de esta manera el aumento de capital referido y el cuadro que se ha puesto a su consideración, dejando expresa constancia de su aceptación al mismo.

En virtud de la resolución adoptada por la Junta General sobre el aumento de capital de la compañía, toma la palabra la Gerente de la compañía y dice que es necesario proceder a la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales de la empresa, por lo que propone a la Junta General el siguiente texto: "Artículo Cuarto.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de nueve mil doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9.252.00), dividido en nueve mil doscientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". Sugiere también la gerente que se suprima el artículo quinto de los estatutos sociales.

La Junta General acepta el texto del artículo cuarto propuesto por la Gerente de la compañía y la supresión del artículo quinto, por lo que luego de la legalización de esta resolución mediante la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente, el texto del artículo cuarto será el que se ha transcrito con anterioridad.

Finalmente, dentro de este mismo punto del orden del día, esta Junta General de Accionistas, faculta a su Gerente para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así como, para el trámite para la emisión de las nuevas acciones de la compañía.

5.- En el quinto punto del orden del día, la Junta General con el voto del representante de su única accionista, decide reelegir a la Sra. Paloma Pinto como Gerente y al Sr. Bo Möller como Presidente de la compañía, cada uno de ellos por el período estatutario de un año. Esta Junta General dispone que se elabore los nombramientos respectivos y ordena que una vez sean aceptados se inscriban en el Registro Mercantil correspondiente. La Junta autoriza al Lcdo. Mauricio Castro, secretario Ad-hoc, para que suscriba los respectivos nombramientos.

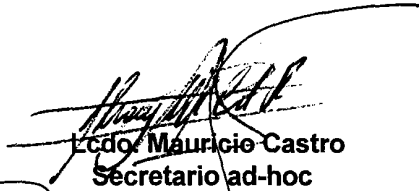
6.- Finalmente, en el sexto punto del orden del día, esta Junta General reelige al Lcdo. Luis Tipantiza como Comisario de la compañía por el período estatutario de un año y delega a la Gerente de la compañía para que fije su remuneración.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por el

representante de la única accionista de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en
unidad de acto. La Junta concluye a las 17:10.

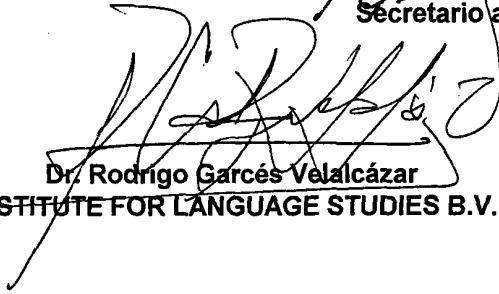


Sra. Paloma Pinto Doublet
Gerente



Lcdo. Mauricio Castro
Secretario ad-hoc

0000005



Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar
EF INSTITUTE FOR LANGUAGE STUDIES B.V.



108000

EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

Quito, 14 de abril del 2004

Señora doña
PALOMA PINTO DOUBLET
Presente.-


De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla Gerente de la compañía por el período estatutario de un año contado a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazada.

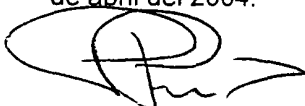
En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

La Compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Quito, el 13 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de enero de 1992. La compañía reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 1 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de octubre del mismo año.

Atentamente,


Lcdo. Mauricio Castro
Secretario ad-hoc de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha, Quito, 16 de abril del 2004.

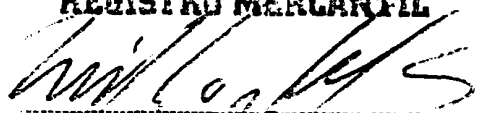


Sra. Paloma Pinto Doublet
c.i. 171525137-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4691 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 23 JUN 2004

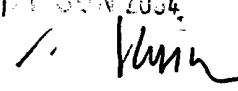
Lo enmendado vale
Lo enmendado "14" vale
Lo enmendado "5" vale

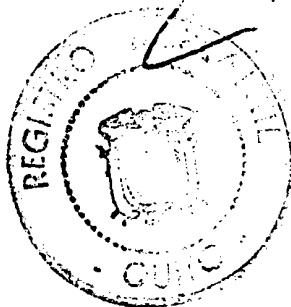
REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la CCFM que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 17 JUN 2004

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. **171525137-5**

IDENTIDAD

CEDULA DE **PALOMA PINTO DOUBLET**

NOMBRES Y APELLIDOS **PETIT-QUEVELLY-FRANCIA**


LUGAR DE NACIMIENTO **18 SEPTIEMBRE 1957**

FECHA DE NACIMIENTO **EXT. 12 2166 4350 P**

REG. CIVIL **QUITO PCHA 1996 EXT.**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



0000006

COLOMBIANA **EI133 II122**

CC. **SAMUEL DEL CASTILLO** **IND. DACT**

SUPERIOR **COMERCIANTE**

INSTRUCCION **JORGE HILARIO PINTO** **PROF./OCUP**


JACQUELINE DOUBLET

QUITO 30-4-2004

QUITO 30-4-2016 **AFP**

FORMA **REN** **0761848**

Pch



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **1 JUN 2004**

Sebastián Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDA AÑO 2003	NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES
EF INSTITUTE FOR LANGUAGES B.V.	1,600.00	1,320.39	6,329.38	2.23	7,652.00	9,252.00	9.252
TOTAL	1,600.00	1,320.39	6,329.38	2.23	7,652.00	9,252.00	9.252

Paloma Pinto D.

Gerente General
EF Educación Internacional
EFEcuador S.A.

Mauricio Martínez

Contador

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de junio del dos mil cuatro.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

0000007



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON.- Cumpliendo lo ordenado por el Economista **Gilberto**
 2 **Novoa Montalvo**, Intendente de Compañías de Quito
 3 Encargado, en su Resolución No. 04.Q.IJ.2861 de fecha 23
 4 de Julio del 2004, tomé nota de la escritura de Aumento de
 5 Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
 6 **EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**,
 7 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 24
 8 de Junio del 2004, al margen de la matriz de la escritura de
 9 Constitución de esta misma Compañía, otorgada ante la
 10 Doctora Ximena Moreno de Solines el 13 de Diciembre de
 11 1991, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
 12 QUITO, A 5 DE AGOSTO DEL 2004.-

13
14
15
16 **Dr. Ramiro Rhea Palacios**
17 **NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000008

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, según Resolución Número 04.Q.IJ. 2861, de fecha veinte y tres de julio del dos mil cuatro, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., celebrada en esta Notaría el veinte y cuatro de junio del dos mil cuatro.- Quito, doce de agosto del dos mil cuatro.-



S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

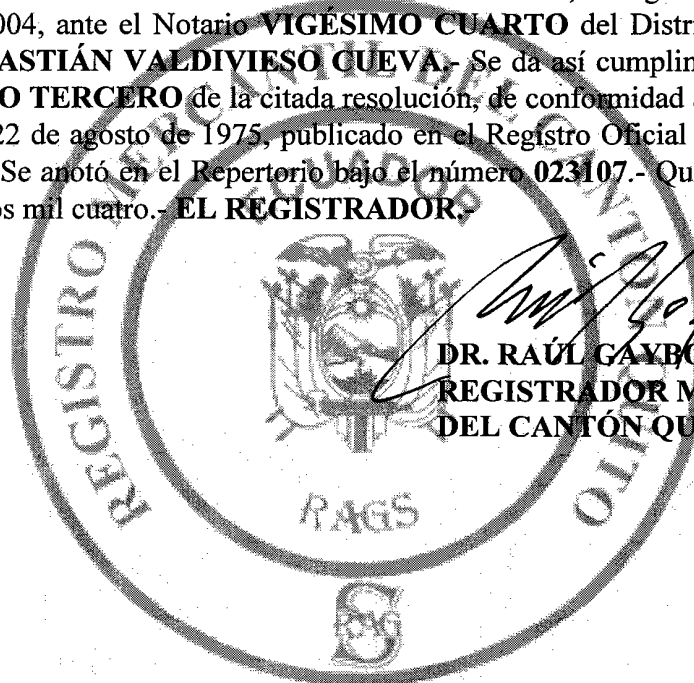


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 23 de julio del año 2.004, bajo el número **2169** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **190** del Registro Mercantil de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos, a fs. 351, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**", otorgada el veinticuatro de junio del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO GUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023107**.- Quito, a veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

